

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

Datos de identificación			
Unidad académica: Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias, Instituto de Investigaciones Oceanológicas			
Programa: Especialidad en Gestión Ambiental		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Legislación Ambiental Avanzada			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Optativa	
Horas clase (HC):	1	Horas prácticas de campo (HPC):	0
Horas taller (HT):	1	Horas clínicas (HCL):	0
Horas laboratorio (HL):	0	Horas extra clase (HE):	1
Créditos (CR): 3			
Requisitos: Haber acreditado la asignatura "Legislación Ambiental".			
Perfil de egreso del programa			
<p>Con la experiencia de un año de trabajo en grupos interdisciplinarios donde se expresen y discutan las ideas, alternativas y soluciones generadas en torno a problemáticas socioambientales, el egresado será capaz de:</p> <p>Formular estrategias y alternativas socioambientales innovadoras, mediante el uso de herramientas técnicas y metodológicas interdisciplinarias, con el fin de coadyuvar en la incorporación de la sustentabilidad ecológica y social en la política de gestión ambiental del desarrollo, con actitud propositiva, responsabilidad social y ética profesional.</p> <p>Proponer alternativas de solución a los problemas en los socioecosistemas, mediante la aplicación de herramientas para el manejo de los recursos naturales, con la finalidad de contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales como un agente de cambio para el desarrollo sustentable, con objetividad, responsabilidad social y al medio ambiente.</p> <p>Emplear herramientas relativas a la planificación ambiental, mediante el reconocimiento de las escalas espaciales y temporales de aplicación de los diferentes instrumentos de gestión, administración y normativos, para tener una visión integral de la planificación biofísica y socioeconómica asociada al territorio y sus recursos, con una actitud crítica, responsabilidad social y ética profesional.</p>			
Definiciones generales de la unidad de aprendizaje			
Propósito general de esta unidad de aprendizaje:	Adquirir conocimientos avanzados del marco jurídico necesario en la gestión ambiental. Aporta al perfil de egreso en el reconocimiento detallado de las escalas espaciales y temporales de aplicación de los diferentes instrumentos normativos de gestión.		

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Competencia de la unidad de aprendizaje:	Seleccionar la normatividad ambiental, mediante el análisis detallado del marco jurídico que regula el ambiente, con la finalidad de obtener soluciones apegadas a derecho ambiental, con actitud analítica, y responsabilidad social y ambiental.
Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:	Presentar un caso de estudio donde se fundamente la propuesta de solución práctica con base en la normatividad ambiental.

Temario	
I. Nombre de la unidad: Tratados internacionales en materia ambiental	Horas: 3
Competencia de la unidad: Describir el contexto internacional del derecho ambiental, vía el análisis de diferentes convenios y tratados, para asimilar el alcance y compromisos de los diferentes niveles de gobierno y sus implicaciones en cuanto a la gestión ambiental en México y en el mundo, con una actitud crítica y reflexiva.	
Tema y subtemas:	
1.1 Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas 1.2 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1.3 Convenio sobre la Diversidad Biológica 1.4 Acuerdo de París 1.5 Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (Capítulo 24, «Medio Ambiente»)	
Prácticas (taller):	Horas: 3
1. Análisis de lecturas especializadas en los temas. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre el contexto internacional del derecho ambiental.	

II. Nombre de la unidad: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)	Horas: 3
Competencia de la unidad: Analizar el marco jurídico ambiental nacional, mediante la revisión del ámbito de aplicación, disposiciones y criterios aplicables a diferentes políticas de la LGEEPA, para fomentar una aplicación atinada de la legislación ambiental en la resolución de conflictos socioambientales, de manera crítica y reflexiva.	
Tema y subtemas:	
2.1 Ley Reglamentaria 2.2 Ámbito espacial de validez 2.3 Disposiciones de orden público e interés social 2.4 Objeto 2.5 Distribución de Competencias 2.6 Principios de Política Ambiental e instrumentos de la política ambiental 2.7 Biodiversidad / áreas naturales protegidas / Zonas de restauración	

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>2.8 Criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flor y fauna silvestre</p> <p>2.9 Aprovechamiento sustentable de los elementos naturales / aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos / Preservación y aprovechamiento sustentable del suelo</p> <p>2.10 Protección al ambiente / Prevención y control de la contaminación de la atmósfera / Prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos / prevención y control de la contaminación del suelo</p> <p>2.11 Protección del ambiente (atmósfera, agua – ecosistemas acuáticos, suelo, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, energía nuclear, ruido – vibraciones – energía térmica – luz intrusa – olores – contaminación)</p>	
<p>Prácticas (taller):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de lecturas especializadas en los temas relacionados a la LGEEPA. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas relacionados a la LGEEPA. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre los diferentes ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios de la LGEEPA. 	<p>Horas: 3</p>

<p>III. Nombre de la unidad: Ley General de Vida Silvestre - LGVS</p>	<p>Horas: 3</p>
<p>Competencia de la unidad: Analizar el marco jurídico del manejo de la vida silvestre en México, mediante la revisión del ámbito de validez, disposiciones y criterios aplicables a políticas de manejo y conservación, para fomentar un manejo apegado a la legislación vigente, de manera crítica y con responsabilidad.</p>	
<p>Tema y subtemas:</p> <p>3.1 Ley Reglamentaria</p> <p>3.2 Ámbito espacial de validez</p> <p>3.3 Disposiciones de orden público e interés social</p> <p>3.4 Objeto</p> <p>3.5 Distribución de Competencias</p> <p>3.6 Política Nacional en Materia de Vida Silvestre y su Hábitat</p> <p>3.7 Vida silvestre</p> <p>3.8 Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre / Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre</p> <p>3.9 Legal procedencia</p> <p>3.10 Especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación</p> <p>3.11 Hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre / áreas de refugio para proteger especies acuáticas / restauración / vedas</p> <p>3.12 Movilidad y dispersión de poblaciones de especies silvestres nativas / especies migratorias</p> <p>3.13 Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre</p>	
<p>Prácticas (taller):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de lecturas especializadas en los temas abarcados por la LGVS. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas abarcados por la LGVS. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre los diferentes ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios de la LGVS. 	<p>Horas: 3</p>

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

IV. Nombre de la unidad: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos - LGPGIR	Horas: 3
Competencia de la unidad: Analizar el marco jurídico del manejo de residuos en México, mediante la revisión del ámbito de validez, disposiciones y criterios aplicables al manejo de los residuos, para fomentar un manejo integral de los diferentes tipos de residuos que minimice los conflictos socioambientales, de manera crítica y con responsabilidad.	
Tema y subtemas: 4.1. Ley Reglamentaria 4.2. Ámbito espacial de validez 4.3. Disposiciones de orden público e interés social 4.4. Objeto 4.5. Distribución de Competencias 4.6. Principios de la Política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos e instrumentos de la política ambiental 4.7. Clasificación de los residuos / fines criterios bases generales 4.8. Instrumentos de la política de prevención y gestión integral de los residuos 4.9. Manejo de residuos peligrosos 4.10. Prevención y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	
Prácticas (taller): 1. Análisis de lecturas especializadas en los temas relativos a la LGPGIR. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas relativos a la LGPGIR. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre los diferentes ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios de la LGPGIR.	Horas: 3

V. Nombre de la unidad: Ley General de Cambio Climático	Horas: 2
Competencia de la unidad: Analizar el marco jurídico que aplica al tema del cambio climático, vía la revisión de los componentes asociados a la ley de cambio climático y a los instrumentos de planeación existentes, para fomentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a diferentes niveles de gobierno, de manera crítica y reflexiva.	
Tema y subtemas: 5.1. Ley Reglamentaria 5.2. Ámbito espacial de validez 5.3. Disposiciones de orden público e interés social 5.4. Objeto 5.5. Distribución de Competencias 5.6. Instituto Nacional de Cambio Climático / Coordinación de Evaluación 5.7. Principios de Política Nacional de Cambio Climático 5.8. Objetivo de la política nacional de adaptación frente al cambio climático 5.9. Acciones de adaptación 5.10. Política nacional de mitigación de cambio climático / políticas y acciones de mitigación sectorizada	

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

5.11 Sistema Nacional de Cambio Climático	
5.12 Instrumentos de planeación	
5.13 Evaluación de la política nacional de cambio climático	
Prácticas (taller):	Horas: 2
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de lecturas especializadas en los temas relacionados a la LGCC. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas relacionados a la LGCC. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre los diferentes ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios de la LGCC. 	

VI. Nombre de la unidad: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - LGDFS	Horas: 2
Competencia de la unidad: Analizar el marco jurídico del manejo forestal en México, mediante la revisión del ámbito de validez, instrumentos y procedimientos aplicables a las políticas de manejo forestal, para fomentar un manejo social, ambiental y económico sustentable de los recursos apegado a la legislación vigente, de manera crítica y reflexiva.	
Tema y subtemas:	
6.1. Ley Reglamentaria	
6.2. Ámbito espacial de validez	
6.3. Disposiciones de orden público e interés social	
6.4. Objeto	
6.5. Distribución de Competencias	
6.6. Comisión Nacional Forestal	
6.7. Principios de Política Nacional en materia forestal / criterios obligatorios de carácter social – ambiental y silvícola - económico	
6.8. Instrumentos de la política forestal	
6.9. Procedimientos en materia forestal	
Prácticas (taller):	Horas: 2
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de lecturas especializadas en los temas relacionados a la LGDFS. 2. Participación activa en discusiones sobre los temas relacionados a la LGDFS. 3. Realización de un ensayo argumentativo y/o exposición sobre los diferentes ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios de la LGDFS. 	

Estrategias de aprendizaje utilizadas:
Las sesiones serán con base en la metodología didáctica constructivista que permita lograr solidez en la asimilación del conocimiento.
<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza publicaciones científicas y leyes selectas ● Realiza ensayos argumentativos ● Expone sobre los ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios aplicables a las diferentes leyes ● Participa significativamente en las discusiones en grupo ● Presenta evaluaciones
Criterios de evaluación:

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>2 Exámenes: 20%</p> <p>Ensayo y productos de los talleres: 20%</p> <p>Participación en discusiones: 20%</p> <p>Trabajo final (propuesta de solución práctica): 40%</p> <p>Total: 100%</p> <p>Criterios de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.• Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.
<p>Bibliografía:</p> <p>Brañes, Raúl (2018). Manual de Derecho Ambiental Mexicano (3a.edición). México: Fundación Mexicana para la Educación Ambiental : Fondo de Cultura Económica. KGF3321 B73 2018</p> <p>Rabasa Salinas, Alejandra, David Camaño Galván, Jorge Alejandro Carrillo Bañuelos y Raúl Gustavo Medina Amaya (2020). Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano. Cuadernos de Jurisprudencia, serie Derechos Humanos, no. 3. México: Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2020/000300032/000300032.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General de Cambio Climático. Diario Oficial de la Federación, 6 de noviembre de 2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_061120.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Diario Oficial de la Federación, 13 de abril de 2020. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_130420.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General de Vida Silvestre Diario Oficial de la Federación. Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. 18 de enero de 2021. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_180121.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Diario Oficial de la Federación, 18 de enero de 2021. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf</p>
<p>Fecha de elaboración: marzo de 2021</p>
<p>Perfil del profesor: Licenciado en derecho con experiencia profesional mínima de cinco años en el área de legislación ambiental.</p> <p>Experiencia en docencia. Además, ser objetivo, proactivo, promotor de la participación activa de los estudiantes, ser responsable y respetuoso.</p>
<p>Nombre y firma de quien diseñó el Programa de Unidad de Aprendizaje:</p> <p>Lic. Marco Antonio Lazcano Sahagún Director del Programa de Litigio Ambiental - Defensa Ambiental del Noroeste</p>
<p>Nombres y firmas de quienes autorizaron el Programa de Unidad de Aprendizaje:</p>

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Directora de la Facultad de Ciencias Marinas

Dr. Alberto Leopoldo Morán y Solares

Director de la Facultad de Ciencias

Dr. Luis Walter Daesslé Heuser

Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas

Nombre y firma de quienes evaluaron/revisaron de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dr. Georges Seingier

Facultad de Ciencias Marinas

Dr. Carlos Peynador Sánchez

Facultad de Ciencias Marinas